

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:301
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 01 de Noviembre del 2017		No.Orden:392/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
VIDUC, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0301 Acciones Legales a Favor del Estado--ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS	-	-
300	Unidad	TUBO FLUORESCENTE 17W. 120 V. 6500°K, MARCA SYLVANIA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54119)	\$1.45	\$435.00
500	Unidad	TUBO FLUORESCENTE T8 32W 6500K P21603, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES OFERTADAS (54119)	\$0.78	\$390.00
15	Unidad	TOMA DOBLE POLARIZADO 3232-1 MARFIL INNER=10, MARCA PASS & SEYMOUR, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54119)	\$0.91	\$13.65
30	Unidad	MODUS STYLE SWITCH SENCILLO AE2100EM MARFIL (INNER=20), MARCA BTICINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS(54119)	\$1.96	\$58.80
15	Unidad	MODUS STYLE SWITCH TRIPLE SENCILLO AE2300EM MARFIL (INNER=20), MARCA BTICINO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS(54119)	\$3.46	\$51.90
-	-	TOTAL.....	-	\$949.35
SON: novecientos cuarenta y nueve 35/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 60 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA: PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR EL ING. HÉCTOR ALEXANDER LINARES CHÁVEZ, COORDINADOR DE ÁREA DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRICIDAD, AL TELEFONO 2593-7061				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP